

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9088** *ESTUDI GOLVIM, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 111/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Ammihaid Aziz contra Estudi Golvim, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 24 de marzo de 2010 por el que se declara a Estudi Golvim, Sociedad Limitada en situación de insolvencia legal total por importe de 7.142,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de abril de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100025505-1